Guayaquil, 30 de Abril de 2012

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de los Accionista de la Compañía
SULMEDICAL CENTER S.A. SULCENTER.

En fiel cumplimiento de con la Resolución · 90-1-5-3, expedida por la Superintendencia de compañías, procedo a poner a vuestra consideración este conforme que corresponde a el periodo desde el 1 de enero al 31 Diciembre de 2009.

1 La administración de la Empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2 Dejo constancia de la colaboración y cooperación brindada por los Ejecutivos, Funcionarios y Empleados de la compañía para el desempeño de mis funciones como Comisario.

3 La correspondencia, Libros de Actas de la Junta General de Socios, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones legales y vigentes y de acuerdo a las Normas y Principios Contables de General Aceptación.

4 Debo indicar que la custodia y conservación de todos los bienes de la Compañía es adecuada, Los Procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración, son los adecuados en esta clase de negocios.

5 Las cifras representadas en el Balance General y Estado de Perdidas y Ganancias han sido revisadas y representan razonablemente la Posición Financiera de la Empresa al 31 de Diciembre de 2009 y han sido elaborados sujetándose a Normas y Principios Contables de General Aceptación.

6 Expreso que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo 321 de la Ley de Compañía vigente.

7 Los Estatutos Sociales no contemplan la exigencia de garantías para la Administradores de la Empresa

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 MAY 2012
GUAYAQUIL

Atentamente,

C.P.A Betsy Paris Moreno Lavayen.
Reg. Nº_ 31950